



Asunto: PROGRAMA VACACIONAL CLIMS

Nº Expte.: 001-011630

Fecha: 10 MAR 2017

RESOLUCIÓN

Con fecha 2 de febrero de 2017 tuvo entrada en la Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Defensa para su resolución solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, presentada por la Organización de Apoyo a la Tropa y Marinería, solicitud que quedó registrada con el número 001-011630.

En dicha solicitud se insta conocer la siguiente información:

- 1.- Número de militares por categorías que se acogieron al programa vacacional del CLIMS desde el año 2006.
- 2.- Número de militares extranjeros por categorías que hicieron uso de dependencias del Ministerio de Defensa dentro del programa CLIMS desde el año 2006.
- 3.- Número de militares de Tropa y Marinería que han accedido al programa CLIMS desde el año 2006 y han viajado a países del programa CLIMS.
- 4.- Número de militares de la categoría de Tropa extranjeros que han viajado a nuestro país y se han hospedado en residencias distintas a las de Tropa y Marinería desde el año 2006."

Con fecha 13 de febrero de 2017, se determina que es la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa el órgano competente para resolver, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, para su resolución.

Una vez analizada la solicitud, esta Dirección General de Personal resuelve conceder el acceso a la información que solicita la Organización de Apoyo a la Tropa y Marinería.

A continuación se reproducen los informes que dan respuesta a lo solicitado y que han sido remitidos por los Ejércitos.



En su escrito de 6 de marzo de 2017, el Ejército de Tierra informa lo siguiente:

“Pregunta nº 1. Número de militares por categorías que se acogieron al programa vacacional del CLIMS desde el año 2006.

Número de militares del Ejército de Tierra peticionarios y que resultaron adjudicatarios de alojamientos en países CLIMS y de viajes de intercambio en las convocatorias estivales anuales desde 2006, por categorías:

CATEGORÍAS	ALOJAMIENTO		INTERCAMBIOS		TOTAL	
	SOLICITUDES	ADJUDICADOS	SOLICITUDES	ADJUDICADOS	SOLICITUDES	ADJUDICADOS
OFICIALES	1757	842	3424	1003	5181	1845
SUBOFICIALES	1923	744	1720	874	3643	1618
TROPA	1060	461	120	83	1180	544

Número de militares del ET peticionarios y que disfrutaron de alojamiento del programa CLIMS, fuera de la época estival, desde 2007, por categorías:

CATEGORÍAS	SOLICITUDES	ALOJAMIENTOS ADJUDICADOS
OFICIALES	1669	1404
SUBOFICIALES	1087	889
TROPA	51	40

Pregunta nº 2. Número de militares extranjeros por categorías que hicieron uso de dependencias del Ministerio de Defensa dentro del programa CLIMS desde el año 2006.

Número de militares de países que forman parte de la organización CLIMS solicitantes y que hicieron uso de Residencias de Acción Social de Descanso del ET, dentro del programa CLIMS, desde 2007, por categorías:

CATEGORÍAS	ALOJAMIENTO		INTERCAMBIOS		TOTAL	
	SOLICITUDES	ADJUDICADOS	SOLICITUDES	ADJUDICADOS	SOLICITUDES	ADJUDICADOS
OFICIALES	1151	973	367	367	1518	1340
SUBOFICIALES	884	736	17	17	901	753
TROPA	26	26	0	0	26	26

Pregunta nº 3. Número de militares de Tropa y Marinería que han accedido al programa CLIMS desde el año 2006 y han viajado a países del programa CLIMS.

Respondido en la Pregunta nº 1.



Pregunta nº 4. Número de militares de la categoría de Tropa extranjeros que han viajado a nuestro país y se han hospedado en residencias distintas a las de Tropa y Marinería desde el año 2006.

En total han viajado 26 militares de tropa extranjeros; ninguno se ha hospedado en residencias distintas a las de Tropa y Marinería."

En su escrito de 24 de febrero de 2017, la Armada informa lo siguiente:

"El número de militares de la Armada española que se acogieron al programa CLIMS fue de 559 (319 oficiales, 215 suboficiales y 25 de marinería y tropa profesional).

El número de militares extranjeros que se acogieron al programa CLIMS en las residencias de la Armada fue de 1.685 (976 oficiales, 687 suboficiales y 22 de marinería y tropa profesional)".

En su escrito de 17 de febrero de 2017, el Ejército del Aire informa lo siguiente:

"1. Número de militares del E.A., por categorías, que se acogieron al programa vacacional del CLIMS desde el año 2006:

- OFICIALES: 618
- SUBOFICIALES: 474
- TROPA: 62

2. Número de militares extranjeros por categorías que hicieron uso de dependencias del Ejército del Aire dentro del programa CLIMS desde el año 2006:

- OFICIALES: 343
- SUBOFICIALES: 319
- TROPA: 0

3. Número de militares de Tropa y Marinería del E.A. que han accedido al programa CLIMS desde el año 2006 y han viajado a países del programa CLIMS:

- TROPA: 127

4. Número de militares de la categoría de Tropa extranjeros que han viajado a nuestro país y se han hospedado en residencias distintas a las de Tropa y Marinería desde el año 2006:

- TROPA: 0."



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con los artículos 10.1.m) 14.1.regla primera de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



- Adoración Mateos Tejada -